

MARCO DE PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE UN DOCTORADO/PhD EN EL EXTRANJERO (CINE 8)

Octubre 2024

ÍNDICE

AMBITO 1: POLÍTICA DEL DOCTORADO	4
Pauta 1: El posicionamiento del doctorado es coherente con el de la institución y su estrategia.	4
Pauta 2: La organización del doctorado es coherente con la de la institución y representa un valor añadido para sus socios.....	4
Pauta 3: El doctorado incluye una formación en investigación que contribuye a la elaboración de los trabajos de investigación de los doctorandos.	4
Pauta 4: El doctorado se basa en una política de profesionalización	4
Pauta 5: El doctorado está abierto a los estudiantes internacionales.....	5
AMBITO 2: FORMACIÓN, ACOGIDA Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS	5
Pauta 6: El doctorado define y aplica los contenidos y métodos de formación adecuados para desarrollar y poner en valor las competencias de los doctorandos.....	5
Pauta 7: Las condiciones de selección y acogida de los doctorandos son iguales para todos y de calidad.....	5
Pauta 8: Los doctorandos se benefician de una supervisión de alto nivel que les permite desarrollar adecuadamente su trabajo de investigación.	5
Pauta 9: Los dispositivos de formación doctoral se adaptan a los estudiantes internacionales.....	6
AMBITO 3: LA TRAYECTORIA DE LOS DOCTORANDOS	6
Pauta 10: Se garantizan el atractivo y el alto nivel de reclutamiento del doctorado.....	6
Pauta 11: Se garantizan el buen funcionamiento y la calidad de la formación de los estudiantes de doctorando.	6
Pauta 12: El doctorado garantiza la calidad de la trayectoria profesional de los doctores en función de sus objetivos y de la realidad del mercado laboral.....	6
AMBITO 4: GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL DOCTORADO.....	7
Pauta 13: La política de recursos humanos y asignación de recursos de la institución apoya el desarrollo del doctorado.....	7
Pauta 14: El doctorado se apoya en un proceso de evaluación interna y de mejora continua.	7
ANEXO	8
Tabla de concordancia entre el marco de pautas del Hcéres y las Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area (ESG).....	8

INTRODUCCIÓN

El contenido y la estructura de los programas pueden variar mucho de un país a otro. Existen varios tipos de clasificación para facilitar la comparabilidad y adoptar los mismos términos. Hcéres ha optado por utilizar la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Unesco¹, que se revisa periódicamente. La CINE 2011 fue adoptada por la Conferencia General de la Unesco en noviembre de 2011 y consta de ocho niveles.

El nivel CINE 8 corresponde al "nivel de doctorado o equivalente", con las siguientes características principales:

"Los programas de nivel CINE 8, o nivel de doctorado o equivalente, suelen tener como principal objetivo conducir a un título de investigación avanzada. Los programas de este nivel están dedicados a estudios avanzados e investigaciones originales, en tanto que suelen ser ofrecidos exclusivamente por instituciones de educación superior (universidades) dedicadas a la investigación. Se imparten programas de doctorado tanto en el campo académico como en el profesional.

Por lo general, el nivel CINE 8 concluye con la presentación y defensa de una tesis o disertación (o trabajo escrito equivalente en importancia y con calidad de publicación) que representa una contribución significativa al conocimiento en los respectivos campos de estudio. En consecuencia, estos programas se caracterizan por estar basados en investigación y no únicamente en cursos. Efectivamente, en algunos sistemas educativos, los programas de nivel CINE 8 ofrecen muy pocos cursos, o ninguno, y las personas que aspiran a un doctorado acostumbran a realizar trabajos de investigación en forma independiente o como parte de grupos reducidos con distintos grados de supervisión. En otros, la investigación doctoral es responsabilidad de personas contratadas por la universidad como investigadores *junior* o asistentes de investigación al mismo tiempo de estar matriculadas en cursos doctorales.

Normalmente, el ingreso a programas de nivel CINE 8 o al cargo de investigador *junior* requiere la conclusión exitosa de un programa de nivel CINE 7. Las calificaciones otorgadas por el nivel CINE 8 dan acceso a profesiones que exigen un alto nivel de competencias académicas, a cargos de investigación en la administración pública y la industria, así como a cargos de docencia e investigación en instituciones que imparten educación en los niveles CINE 6, 7 y 8" (UNESCO, 2011, p.61).

Hcéres diseña su proceso de evaluación y acreditación de doctorados basándose en un conjunto de valores y objetivos que deben alcanzarse para garantizar un determinado nivel de calidad.

Estos objetivos se recogen en un marco de pautas que se divide en cuatro **ámbitos**:

- Ámbito 1: Política del doctorado
- Ámbito 2: Formación, acogida y supervisión de los doctorandos
- Ámbito 3: La trayectoria de los doctorandos
- Ámbito 4: Gestión y mejora continua del doctorado

Estos cuatro ámbitos se subdividen en **pautas**, que representan los objetivos que debe alcanzar cualquier programa de doctorado como la institución que lo ofrece. Estas pautas se desglosan en **directrices** que ejemplifican el tipo de acciones a realizar.

Este marco permite a las instituciones llevar a cabo una autoevaluación de su programa de doctorado. Por lo tanto, este procedimiento forma parte de su proceso global de mejora continua.

Asimismo, estas pautas son utilizados por el comité de evaluación de Hcéres para valorar la calidad y la eficacia del funcionamiento global de los doctorados.

¹ <https://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-sp.pdf>

AMBITO 1: POLÍTICA DEL DOCTORADO

Cinco pautas (1-5) especifican el alcance de este ámbito. Su objetivo es evaluar la política y la caracterización de los estudios de doctorado.

Pauta 1: El posicionamiento del doctorado es coherente con el de la institución y su estrategia.

- D1. El programa de doctorado se estructura en torno a uno o varios campos científicos, cada uno de los cuales se subdivide en una o varias disciplinas especializadas. Se fundamenta en los ejes científicos de las unidades o centros de investigación adscritos.
- D2. La política doctoral define sus objetivos en consonancia con las orientaciones científicas y las prioridades de la institución.
- D3. El doctorado se construye de forma articulada con los programas de posgrado.
- D4. Los objetivos y el contenido del doctorado incorporan la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad.
- C.5. El doctorado incorpora los desafíos del desarrollo sostenible, lo cual se evidencia en las investigaciones llevadas a cabo por sus estudiantes.

Pauta 2: La organización del doctorado es coherente con la de la institución y representa un valor añadido para sus socios.

- D1. Los responsables del doctorado garantizan la buena gestión del programa, en estrecha coordinación con la institución, las unidades de investigación adscritas y las entidades asociadas (i.e. centros de investigación internacionales).
- D2. Se garantizan la eficacia y el valor añadido de los acuerdos de colaboración académica y socioeconómica del programa de doctorado.
- D3. En colaboración con sus socios, el doctorado incluye actividades y eventos científicos, profesionales y de divulgación científica.

Pauta 3: El doctorado incluye una formación en investigación que contribuye a la elaboración de los trabajos de investigación de los doctorandos.

- D1. El doctorado se construye en coherencia con el ámbito científico de la institución y capacita sobre las diferentes habilidades necesarias para la elaboración del proyecto de investigación de sus estudiantes.
- D2. Los profesores e investigadores que supervisan a los estudiantes de doctorado participan en la formación doctoral.
- D3. La formación en investigación capacita sobre la ética de la investigación, la integridad científica y la deontología, lo cual se evidencia en los trabajos de investigación de los doctorandos.
- D4. La formación a través de la investigación consiste en la participación de los estudiantes de doctorado, durante y después de su tesis, en la actividad y la producción científica de las unidades de investigación a las que están adscritos.
- D5. El doctorado cuenta con el apoyo de los servicios de documentación, que facilitan el acceso a los recursos documentales, ya sean físicos o digitales, y contribuyen a los contenidos del programa.
- D6. En el contexto de la ciencia abierta, los procedimientos de depósito de las tesis y de los trabajos de investigación de los doctorandos/doctores están respaldados y supervisados.

Pauta 4: El doctorado se basa en una política de profesionalización

- D1. Los objetivos del doctorado, así como sus posibles salidas profesionales en diversos sectores, incluido el académico, se definen en función de las necesidades sociales, económicas y culturales de su entorno. Para ello, los socios económicos y culturales participan en el diseño del programa.

- D2. El doctorado prepara a los doctorandos para que puedan trabajar en diferentes profesiones que requieran el título de doctor, incluyendo el emprendimiento.
- D3. El doctorado ofrece a los estudiantes la oportunidad de participar en eventos complementarios (acciones/actividades/eventos) de índole científica y/o profesional. Para cada tipo de acción, se establecen y se comunican las condiciones de acceso, validación y evaluación.

Pauta 5: El doctorado está abierto a los estudiantes internacionales.

- D1. El doctorado se apoya en acuerdos de colaboración internacionales eficaces, de acuerdo con las prioridades definidas por la institución.
- D2. La movilidad saliente de los estudiantes está incluida en el programa y se apoya en acuerdos de colaboración con distintos socios de su entorno y en mecanismos de apoyo financiero.

AMBITO 2: FORMACIÓN, ACOGIDA Y SUPERVISIÓN DE LOS DOCTORANDOS

Cuatro pautas (6-9) especifican el alcance de este ámbito. Su objetivo es evaluar la formación, la acogida y la supervisión de los doctorandos por parte de los responsables del doctorado en la institución. Más concretamente, se trata de evaluar su repercusión en las actividades y resultados del doctorado, así como su seguimiento en relación con los objetivos.

Pauta 6: El doctorado define y aplica los contenidos y métodos de formación adecuados para desarrollar y poner en valor las competencias de los doctorandos.

- D1. Se definen y aplican los objetivos, contenidos y métodos de formación, así como los procedimientos de validación de las competencias adquiridas por los doctorandos en el marco de un enfoque por competencias.
- D2. El doctorado pone en valor las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de su formación, en particular, a través de sus investigaciones.

Pauta 7: Las condiciones de selección y acogida de los doctorandos son iguales para todos y de calidad.

- D1. Las normas de selección de estudiantes de doctorado son establecidas por la institución de acuerdo con sus socios. Estas normas se refieren, en particular, a la política de financiación y las modalidades de selección y admisión.
- D2. Los objetivos del programa de doctorado y las condiciones de acogida de los doctorandos en la institución y en las unidades de investigación se definen colectivamente y se comunican a todos los socios. Tienen en cuenta la diversidad del estudiantado al que se dirige el doctorado.
- D3. Los estudiantes de doctorado disponen de espacios, tanto digitales como físicos, dentro de la institución o de las unidades de investigación, que les permiten llevar a cabo su trabajo individual y colectivo.

Pauta 8: Los doctorandos se benefician de una supervisión de alto nivel que les permite desarrollar adecuadamente su trabajo de investigación.

- D1. Las normas y procedimientos de supervisión de los doctorandos son establecidos por la institución en colaboración con sus socios, y se comunican claramente a los doctorandos.
- D2. Los compromisos recíprocos entre los doctorandos y los supervisores (o directores) de tesis están claramente definidos y debidamente comunicados a ambas partes.
- D3. Los estudiantes de doctorado se benefician de mecanismos de apoyo que facilitan y promueven sus trabajos de investigación. Estos mecanismos incluyen las condiciones materiales y financieras necesarias para la realización del doctorado.

- D4. Los sistemas de seguimiento y supervisión de los doctorandos incorporan medidas para la difusión de buenas prácticas en la tutoría de los doctorandos, reducir la discriminación y los estereotipos, y prevenir los conflictos y el acoso.
- D5. Las normas y los criterios de defensa de las tesis doctorales son establecidos por la institución en colaboración con sus socios. Su finalidad es garantizar la producción de conocimientos nuevos y la calidad del doctorado, Pueden incluir incentivos para la producción científica previa a la defensa.

Pauta 9: Los dispositivos de formación doctoral se adaptan a los estudiantes internacionales.

- D1. Existen mecanismos de apoyo para la preparación y el desarrollo de la movilidad entrante y saliente de los doctorandos
- D2. El programa de doctorado incluye la enseñanza de idiomas extranjeros para respaldar su internacionalización.
- D3. El programa de doctorado incluye clases impartidas parcial o íntegramente a distancia y se sirve de herramientas digitales de difusión y enseñanza. Esto favorece el acceso de públicos a distancia, como los estudiantes en movilidad internacional o realizando su trabajo de campo.

AMBITO 3: LA TRAYECTORIA DE LOS DOCTORANDOS

Tres pautas (10-12) especifican el alcance de este ámbito. Su objetivo es evaluar los resultados del doctorado en cuanto a su atractivo, eficacia y relevancia. También se trata de evaluar la manera en la que la institución hace un seguimiento y propone cambios.

Pauta 10: Se garantizan el atractivo y el alto nivel de reclutamiento del doctorado.

- D1. El atractivo del programa de doctorado se mide mediante el seguimiento y el análisis de la evolución de las solicitudes de admisión y de las matrículas de los doctorandos.
- D2. Los sistemas de información sobre el doctorado, así como los sistemas de financiación propuestos, contribuyen a su visibilidad y atractivo.

Pauta 11: Se garantizan el buen funcionamiento y la calidad de la formación de los estudiantes de doctorando.

- D1. Medidas de apoyo y adaptación garantizan el buen funcionamiento y la calidad de la formación de los estudiantes de doctorado. Entre estas medidas se incluyen tanto las que garantizan el desarrollo adecuado de las tesis aquellas que permiten ofrecer adaptaciones a los estudiantes con necesidades específicas.
- D2. Se organiza un seguimiento individual y regular de los doctorandos, con modalidades claramente definidas, y transparentes para los doctorandos como para los directores de tesis.

Pauta 12: El doctorado garantiza la calidad de la trayectoria profesional de los doctores en función de sus objetivos y de la realidad del mercado laboral

- D1. La calidad de la trayectoria profesional de los doctores se analiza mediante los resultados de las encuestas de seguimiento sobre su integración y desarrollo profesional.
- D2. El sistema de seguimiento tiene en cuenta la naturaleza, el perfil, la remuneración, la ubicación geográfica y la evolución de los puestos de trabajo ocupados por los doctores.
- D3. Los datos sobre la trayectoria profesional de los doctores se comunican con el fin de promocionar el doctorado entre los candidatos potenciales y los socios profesionales.
- D4. Los doctorandos/doctores y los socios institucionales promueven la creación de un directorio o una red de alumni del doctorado.

AMBITO 4: GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL DOCTORADO

Dos pautas (13-14) especifican el alcance de este ámbito. Su objetivo es evaluar la gestión y la mejora continua del doctorado. Más concretamente, se trata de evaluar su repercusión en las actividades y resultados, así como el seguimiento del doctorado en relación con sus objetivos.

Pauta 13: La política de recursos humanos y asignación de recursos de la institución apoya el desarrollo del doctorado

- D1. La política de supervisión del doctorado, definida por la institución, responde a criterios claros y compartidos.
- D2. La política de recursos humanos de la institución, en términos de selección, promoción y reconocimiento de actividades, tiene en cuenta las necesidades del doctorado y contribuye a dinamizarlo.
- D3. Los directores de doctorado y el personal de apoyo se benefician de una política de fomento y apoyo a la movilidad entrante y saliente dentro de la institución, lo que contribuye a la internacionalización del doctorado.
- D4. Los directores o supervisores del doctorado reciben apoyo, orientación y capacitación.
- D5. Los responsables del doctorado disponen de recursos financieros y llevan un seguimiento de los mismos, ajustándolos en función de los objetivos y resultados.
- D6. El doctorado contribuye a los esfuerzos de desarrollo de capacidades de la institución (*capacity building*).

Pauta 14: El doctorado se apoya en un proceso de evaluación interna y de mejora continua.

- D1. Los responsables del doctorado organizan la evaluación del programa por parte de los doctorandos.
- D2. Los responsables del doctorado analizan los resultados de esta evaluación y proponen acciones correctivas para su desarrollo.
- D3. La formación se somete a una evaluación externa regular y periódica.

ANEXO

Tabla de concordancia entre el marco de pautas del Hcéres y las Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area (ESG)

ESG	Marco de pautas del Hcéres
1.1 - Política de garantía de calidad	Pauta 14
1.2 - Preparación y aprobación de los programas	Pauta 1, Pauta 2, Pauta 3, Pauta 6
1.3 - Aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el alumno	Pauta 3, Pauta 8, Pauta 9
1.4 - Admisión, progresión, reconocimiento y certificación	Pauta 7, Pauta 10, Pauta 11, Pauta 12
1.5 - Personal docente	Pauta 13
1.6 - Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes	Pauta 5, Pauta 13
1.7 - Gestión de la información	Pauta 12, Pauta 14
1.8 - Información al público	Pauta 10, Pauta 12
1.9 - Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	Pauta 14
1.10 - Procesos periódicos de garantía externa de calidad	Pauta 14